



MUNICIPIO DE CARDONAL

ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIRTE
2016 - 2020



FRACCIÓN XLVII

Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente



Ésta fracción no aplica a este Sujeto obligado

Efectivamente como lo señala en su escrito de cuenta, no le aplica la fracción xlvii del artículo 69, ya que la petición de la intervención de cualquier comunicación privada es exclusiva de la autoridad judicial federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa, como lo establece el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CARDONAL